

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6811 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 78/2009 referente al deudor "Forcasa I, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), con fichas individuales de los acreedores incluidos, y hoja resumen de acreedores y cuantificación y clasificación de los mismos.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Huelva, 26 de enero de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100011294-1